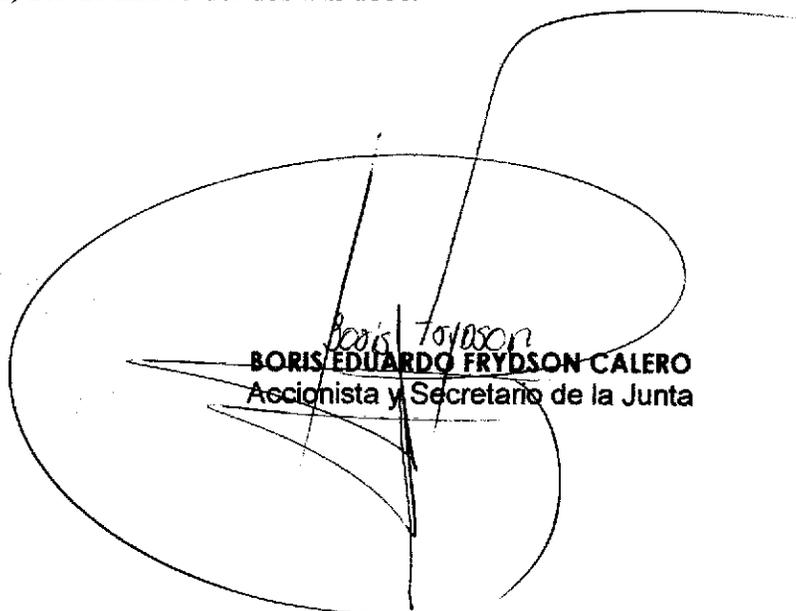


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MERBA S.A.**

En la ciudad de Milagro a los dos días del mes de marzo del 2012 a las diez horas en el local social de la compañía **MERBA S.A.**, ubicado en la **AV. ALFREDO ADUM S/N KM. 3 VIA A LAS PILAS**, de esta ciudad de Milagro, se reunieron los accionistas de la compañía **MERBA S.A.**, **BORIS EDUARDO FRYDSON CALERO**, propietario de **SEISCIENTAS** acciones de un dólar cada una y **GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO**, propietario de **DOSCIENTAS** acciones de un dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. De conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías se resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver el siguiente punto único del Orden Día: Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2011. Preside la sesión el señor **BORIS EDUARDO FRYDSON CALERO** en calidad Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y actúa de Presidente Ad-hoc de la compañía, **GALO ALFONSO SALAZAR MURILLO**, de esta forma y una vez constatado el quórum con la presencia de todo el capital social pagado de la compañía, el Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas el Orden del Día quienes lo aprueban en su totalidad. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión manifestando que el punto único del Orden del día es.- Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2011. La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2011. Habiéndose resuelto el punto del Orden del Día se concede un receso para la transcripción de la presente Acta. Luego de este hecho se le dio lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las doce horas, firmando para constancia **BORIS EDUARDO FRYDSON CALERO** Secretario de la Junta, que certifica que es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, dos de marzo del dos mil doce.

  
**BORIS EDUARDO FRYDSON CALERO**  
Accionista y Secretario de la Junta